



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Comas, 09 de Diciembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 220 -2021 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE/ESSE

Señores(as)

Directores(as) de las IIEE y Coordinadoras(es) de PRONOEI usuarios del PNAEQW

Presente. –

ASUNTO : Remitir documentación que acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia de las entregas realizadas en el año 2021

REF : Expediente N° 52003-2021
OFICIO MÚLTIPLE N° 342-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO MULTIPLE N° D000096-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
RD. N° 001-2021-UGEL04.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente; y en atención al documento remitido OFICIO MÚLTIPLE N° 342-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE y OFICIO MULTIPLE N° D000096-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC cumplimos con solicitar a los Directores(as) de las IIEE que aún no han remitido la documentación que acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia de las siete entregas realizadas el 2021 para que remitan por mesa de partes virtual de la unidad territorial, link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv> y/o correo de los monitores de gestión local fijada por la UTLMC hasta el 10 de diciembre del presente año fijada, siendo el detalle de los documentos, lo siguiente:

- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, en el caso de reprogramaciones y redistribuciones, enviar todas las actas.
- Padrón de entrega y recepción de alimentos –completa y legible (todas las hojas) siendo el principal documento de sustento de la entrega de productos a cada PPFF. En este caso no se debe enviar solo una muestra de las hojas de los padrones se debe adjuntar todas las hojas donde se encuentra la firma de la entrega de alimentos a los padres de familia.
- Toma fotográfica de la entrega de los alimentos a los PPFF.

La información solicitada es de suma importancia de acuerdo a los procedimientos establecidos por el programa y además sustento de la gestión del CAE de su IE que debe ser remitido hasta **el lunes 13 de diciembre** fecha fijada de las coordinaciones con la UTLMC.

Atentamente.

Abog. Willy Vásquez Rengifo
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04